



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 26, fecha: martes, 07 de Febrero de 2023

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA, 2023-2025

**378**

El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2022, ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023-2025, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

En Guadalajara, 6 de febrero de 2023. El Presidente, Fdo.: José Luis Vega Pérez

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA, 2023-2025

#### I. INTRODUCCIÓN

El artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público fija, como uno de los principios que debe respetar en su actuación cualquier Administración Pública, el de la planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas.



Del mismo modo, el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones públicas deben concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Este precepto ha sido desarrollado por los artículos 10 a 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en los que se determina el marco regulador de los planes estratégicos, recogiendo los principios directores, el ámbito y contenido, así como la competencia para su aprobación, el seguimiento de dichos planes y los efectos de su incumplimiento.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas. Representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás". Está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible, que implican tanto a Administraciones como a particulares.

Conscientes de la importancia de las entidades locales en el proceso para su implementación, el XII Pleno de la FEMP reafirmó su compromiso con la Agenda 2030, comprometiéndose a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España.

La Diputación Provincial de Guadalajara, como actor implicado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, alinea en el presente PES los objetivos estratégicos que pretende conseguir a través de las distintas subvenciones con los ODS y sus correspondientes metas, con la finalidad de contribuir al logro de los mismos en la provincia de Guadalajara.

Además, la Diputación Provincial de Guadalajara se suma a la iniciativa liderada por la Unión Europea a través de los Fondos Next Generation UE y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico, la creación de empleo, y la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente.

## II. NATURALEZA JURÍDICA

El PES es un instrumento de planificación, que se configura como una herramienta eficaz de gestión pública, para la distribución racional de los recursos económicos en la ejecución de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.



El Plan Estratégico de subvenciones tiene carácter programático, careciendo de rango normativo, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Por tanto, el establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos de la corporación y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión o el documento precedente.

La Diputación es consciente de la importancia que a nivel normativo y jurisprudencial tiene el PES con carácter previo a cualquier concesión de subvenciones.

#### III. ÁMBITO SUBJETIVO

El presente Plan Estratégico de Subvenciones incluye todas las subvenciones a conceder por la Diputación Provincial a través de sus distintas Áreas y Servicios administrativos, y sin perjuicio de que las subvenciones puedan ser gestionadas a través de las entidades colaboradoras previstas en el artículo 12 de la Ley General de Subvenciones, cuando así se establezca en las correspondientes bases reguladoras.

#### IV. ÁMBITO OBJETIVO

Se incluyen en el presente Plan Estratégico de Subvenciones todas las disposiciones dinerarias realizadas por la Diputación Provincial de Guadalajara que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Subvenciones, tienen el carácter de subvención, ya sean concedidas en régimen de concurrencia competitiva como las que se conceden de forma directa por venir previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación o por la concurrencia de razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En relación a las subvenciones concedidas de forma directa por estar previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el PES contiene una relación con los objetivos y los costes de realización, así como detalle de financiación.

#### V. ÁMBITO TEMPORAL

Atendiendo al carácter trianual de los Planes Estratégicos de Subvenciones que, como regla general, se establece reglamentariamente y sin que se aprecien circunstancias que justifiquen una duración diferente, la vigencia del presente PES comprende el periodo 2023-2025. No obstante, dicho Plan podrá ser prorrogado por un año más, por acuerdo de Junta de Gobierno.



Anualmente la Junta de Gobierno realizará una actualización de las diferentes líneas de subvención teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, por razones justificadas, la Junta de Gobierno podrá modificar las líneas de subvenciones contenidas en el PES o introducir nuevas subvenciones.

#### VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Revisada la actividad subvencional de la Diputación Provincial en los últimos 3 años, así como el elenco de competencias que la misma ostenta, se considera adecuado continuar con la distribución en objetivos estratégicos de carácter transversal e interrelacionados entre sí, para distribuir la actividad de fomento de la Diputación Provincial en torno a los mismos cuatro objetivos estratégicos:

1. Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación
2. Fomento de la actividad asociativa, promoción social e igualdad
3. Fomento del empleo y el emprendimiento
4. Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

La Diputación de Guadalajara fija como objetivo prioritario de su acción política y administrativa la lucha por frenar y revertir el proceso de despoblación que sufren desde hace décadas numerosos municipios y comarcas de la provincia. Para contribuir a lograr este objetivo, es fundamental dedicar fondos a fomentar el mantenimiento de la actividad económica existente en las zonas rurales y a crear condiciones idóneas para que dicha actividad pueda diversificarse y aumentar las posibilidades de negocios sostenibles en los pueblos, que tienen el valor añadido de proporcionar al resto de habitantes de estas localidades servicios imprescindibles para desarrollar su vida cotidiana. Este objetivo requiere la colaboración con otras administraciones, con grupos de desarrollo que fomentan la actividad económica en los pueblos y con todas aquellas entidades, empresas y personas que ponen en marcha iniciativas que generan posibilidades de trabajo y negocio en el medio rural.

La crisis económica ocasionada en los dos últimos años por la pandemia Covid-19 y la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania requiere que las Administraciones Públicas, y en nuestro caso la Diputación Provincial, participen activamente en el desarrollo económico de las zonas más desfavorecidas.

El Objetivo Estratégico 1 del PES ayuda a la consecución de metas del ODS 2. Hambre cero, ODS 6.-Agua limpia y saneamiento, ODS 8.-Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9.- Industria, innovación e infraestructuras, así como del ODS 12. Producción y consumo responsables, siempre teniendo presente la necesaria colaboración en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil que promueve el ODS 17.-Alianzas para lograr objetivos y, en concreto, la meta



17.17.

La dinamización económica de la provincia que se persigue a través del Objetivo Estratégico 1 se vincula directamente con la meta 8.3.-Fomento de pequeña y mediana empresa, mediante políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas como base para la fijación de población en las zonas rurales. Además, las distintas líneas destinadas a inversiones tanto en municipios como en comercios contribuyen al logro de las metas 9.1, 9.2 y 9.4.

Asimismo, las ayudas dirigidas a la promoción del turismo se encuentran alineadas con las metas 8.9.-Promoción del turismo sostenible y 12.B para lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

A través de las líneas de subvenciones contenidas en este Objetivo Estratégico 1 se aumenta la inversión en agricultura (meta 2.A) y se fomentan las prácticas agrícolas sostenibles y resilientes (meta 2.4) contribuyendo, asimismo, a la consecución de la meta 2.3 que persigue conseguir para 2030 la duplicación de la productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.

Por otra parte, la particular situación de la provincia en materia de gestión del agua impone la realización de actuaciones para la consecución de la meta 6.4.-Uso eficiente de recursos hídricos, apoyando a los municipios ribereños para garantizar el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua, y la protección de los ecosistemas relacionados con el agua (meta 6.6).

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA, PROMOCIÓN SOCIAL E IGUALDAD**

La igualdad de derechos y servicios que recibe toda la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia, es un principio consagrado en nuestra Constitución. En el ámbito competencial de la Diputación, este principio debe traducirse en extender a las zonas de mayor dispersión demográfica los mismos servicios y la asistencia social que se prestan de forma ordinaria en ciudades y localidades que concentran a la mayor parte de la población. Para ello, la Diputación de Guadalajara establece convocatorias de subvenciones y convenios con entidades que, por su naturaleza, pueden llevar estos derechos y servicios a las personas que los necesitan en todos los municipios, independientemente de su tamaño. Además, se mantienen ayudas para asociaciones existentes en los pueblos con el fin de facilitar la organización de actividades de convivencia, que también contribuyen a la dinamización económica y social de las comarcas rurales, así como a facilitar las comunicaciones de las personas que residen en los pequeños municipios.

El Objetivo Estratégico 2 del PES ayuda a la consecución de metas del ODS 1.-Fin de la pobreza, además de metas de los ODS 3.-Salud y Bienestar, ODS 5.-Igualdad de género, ODS 10.-Reducción de las desigualdades y ODS 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



Las ayudas a la cooperación al desarrollo enmarcadas en el presente objetivo estratégico dirigidas expresamente a la consecución de los ODS previstos en la Agenda 2030 contribuyen de una manera directa y específica a la consecución de las metas del ODS 1, al respaldarse proyectos humanitarios en terceros países destinados a potenciar la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales (meta 1.5), contribuyendo a la reducción y erradicación de la pobreza (metas 1.1 y 1.2) y el acceso a los servicios básicos (meta 1.4).

Asimismo, las subvenciones incluidas en este objetivo estratégico van directamente dirigidas al fomento de la participación ciudadana a través del movimiento asociativo contribuyendo al logro de la meta 16.7, reconociendo la labor de las asociaciones en la promoción de la inclusión social de todas las personas (meta 10.2) y, en especial, se fomenta la participación plena de las mujeres (meta 5.5) para alcanzar la igualdad de oportunidades (meta 10.3), poner fin a la discriminación (meta 5.1) y la eliminación de todas las formas de violencia de género (meta 5.2).

Las ayudas a entidades locales para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio contribuye a la meta 1.3.- Implantación de sistemas de protección social; además, el nuevo convenio con el Colegio de Farmacéuticos para garantizar el suministro y la correcta administración de los medicamentos a las personas mayores de las zonas rurales de la provincia contribuye al logro de la meta 3.8

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: FOMENTO DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO

Tras la profunda crisis económica del final de la primera década del siglo XXI, y su dramática consecuencia de destrucción de empleo que afectó a numerosas personas de nuestra provincia, es una obligación de todas las instituciones públicas poner en marcha políticas de fomento y recuperación de empleo. En esta línea, la Diputación de Guadalajara, además de colaborar con otras administraciones como la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el desarrollo de planes de empleo para las personas que necesitan una oportunidad laboral en los pueblos de la provincia, lleva a cabo programas propios para facilitar la contratación de trabajadores, el emprendimiento y el autoempleo.

Directamente vinculado al ODS 8.- Trabajo decente y crecimiento económico, el Objetivo Estratégico 3 del PES, también se configura para la consecución de metas del ODS 4.-Educación de calidad, referida a la formación de los trabajadores y trabajadoras, así como del ODS 5.-Igualdad de género y del ODS 10.-Reducción de las desigualdades.

Las distintas líneas de subvenciones contenidas en este objetivo estratégico contribuyen al mantenimiento del crecimiento económico (meta 8.1) y al cumplimiento de la meta 8.5 que pretende conseguir el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas en 2030, para cuyo logro es fundamental la adopción de medidas tendentes a la reducción de jóvenes sin trabajo ni estudios (meta 8.6), aumentando las competencias para el acceso al empleo (meta 4.4).

En el mismo sentido, el Objetivo Estratégico 3 contribuye a potenciar y promover a



través del empleo la inclusión social, económica y política de todas las personas (meta 10.2), así como a garantizar la igualdad de oportunidades y a reducir la desigualdad de resultados (meta 10.3).

El apoyo a las mujeres emprendedoras, como otra medida más tendente a su empoderamiento (meta 5.C), pretende, entre otros objetivos, poner fin a la discriminación contra las mujeres (meta 5.1) y asegurar su participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles (meta 5.5)

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO, PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA

Entre las competencias propias de la Diputación figura la preservación y rehabilitación de la riqueza patrimonial de la provincia, así como de sus valores culturales y de la promoción de la actividad educativa y deportiva en el conjunto del territorio provincial, bajo el principio ya expuesto de extender los servicios públicos que favorecen el desarrollo de las personas al mayor número posible de municipios de Guadalajara. En este sentido, cobran una gran importancia las líneas de ayudas y subvenciones para que un gran número de personas, colectivos y pueblos de la provincia puedan beneficiarse de las instalaciones, actividades y servicios que ofrece la Diputación de Guadalajara en estos ámbitos, así como de su apoyo económico.

Contribuir a una educación de calidad es uno de los objetivos que se pretende a través de las subvenciones englobadas en el Objetivo Estratégico 4, para garantizar una educación inclusiva y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos, contribuyendo de esta manera al logro de las metas del ODS 4; así, los distintos convenios con Universidades, con entidades que promueven la cultura y la educación contribuyen, entre otras, a alcanzar las metas 4.1.-Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria, 4.3.-Asegurar el acceso igualitario a la formación superior y 4.4.-Aumento de las competencias para acceder al empleo.

La apuesta por la conservación del patrimonio material e inmaterial de la provincia plasmada en las distintas líneas de subvenciones contribuye a la consecución de la meta 11.4, que busca redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, y también a la meta 8.9, que compromete a elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

A través del Objetivo Estratégico 4, también se pretende la promoción y el fomento del deporte en todo el territorio provincial como un importante facilitador del desarrollo sostenible, tal y como es reconocido por la propia Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, reconociendo su contribución cada vez mayor a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.



Es por ello que este objetivo estratégico conecta con el ODS 3.-Salud y Bienestar Social y en concreto con la meta 3.4 que persigue la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles y la promoción del bienestar.

VII. COSTES PREVISIBLES

Los costes previsibles del presente Plan Estratégico de subvenciones son los siguientes:

	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
Ejercicio 2023	12.387.897,82	1.242.860,00	720.000,00	2.069.300,00
Ejercicio 2024	12.300.000,00	1.300.000,00	800.000,00	2.100.000,00
Ejercicio 2024	12.300.000,00	1.600.000,00	900.000,00	2.100.000,00
TOTAL	36.987.897,82	4.142.860,00	2.420.000,00	6.269.300,00

VIII. RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan, en el mes de febrero del ejercicio siguiente al objeto de evaluación, cada unidad tramitadora presentará a la Diputada delegada de Economía y Hacienda el seguimiento de cada una de las líneas de subvenciones convocadas en su ámbito de actuación, constatando el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los indicadores marcados y que figuran especificados para cada una de las líneas de subvención que se adjuntan como anexo.

Los resultados de esta evaluación para el periodo de duración del Plan se trasladarán a la Junta de Gobierno que, a la vista de los resultados acordará la actualización o el mantenimiento de las líneas de subvenciones.

IX. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PES 2020-2022

A fecha de la elaboración del presente Plan estratégico de subvenciones, gran parte de las subvenciones y los convenios aún están pendientes de justificación. Como resultado del Plan 2020-2022 se han elaborado unos datos que permiten una primera aproximación a los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que los datos de 2022 se han obtenido de la contabilidad a 30 de noviembre. Dichos datos se adjuntan al presente Plan como Anexo III.

A partir del mes de febrero, cuando estén finalizados la mayoría de expedientes, se realizará la evaluación completa del Plan estratégico 2020-2022, que ha de servir de base para la toma de decisiones de cara a la elaboración del Presupuesto de la corporación para el año siguiente.

ANEXO I

LÍNEAS DE SUBVENCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.b) del Real Decreto 887/2006,



de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y sin perjuicio de su concreción definitiva en las correspondientes convocatorias, se indica, para cada línea de subvención prevista, las áreas de competencia afectas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas, objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, plazo necesario para su consecución, costes previsibles para su realización para 2023 y fuentes de financiación, así como el plan de acción. De no indicarse específicamente, todas las líneas de subvenciones son de concurrencia competitiva.

Fondo de Cooperación y Desarrollo de Municipios (FOCODEM)			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Mejorar las infraestructuras municipales		
Coste previsible	4.800.000,00€ 380.000,00 €	P. Presupuestaria	1501.76223 (Aytos.) 1501.76823 (EATIM)
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Servicio de Centros Comarcales		
Beneficiarios	Los Ayuntamientos, las EATIM y los núcleos de población anexionados a los Ayuntamientos (barrios o pedanías) de la provincia de Guadalajara con menos de 1000 habitantes		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades locales beneficiarias</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Subvenciones a Ayuntamientos para ejecución de obras			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Mejorar las infraestructuras municipales.		
Coste previsible	1.250.000,00€	P. Presupuestaria	1501.76204
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Presidencia		
Beneficiarios	Ayuntamientos de la Provincia de Guadalajara y EATIM		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades locales beneficiarias</li> <li>• Número de actuaciones financiadas</li> </ul>		

Subvenciones a Ayuntamientos y EATIM para instalación de cámaras de videovigilancia	
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación



Objetivos específicos	Mejorar las infraestructuras municipales. Subvencionar la instalación por los Ayuntamientos de cámaras de videovigilancia		
Coste previsible	600.000,00€ 60.000,00 €	P. Presupuestaria	1501.76205 (Aytos.) 1501.76804 (EATIM)
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Servicio de Centros Comarcales		
Beneficiarios	Ayuntamientos y EATIM de la Provincia de Guadalajara		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades locales beneficiarias</li> <li>• Número de actuaciones financiadas</li> </ul>		

Subvenciones para la celebración de ferias y exposiciones de carácter agrícola, ganadero y silvícola de la provincia de Guadalajara			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	- Apoyar a los Ayuntamientos a la realización y/o recuperación de sus ferias tradicionales que dan visibilidad al sector primario en todas sus vertientes, y que además sirven para dinamizar las localidades en esas fechas		
Coste previsible	18.000,00 €	P. Presupuestaria	414.46200
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Área de Medio Ambiente		
Beneficiarios	Entidades locales		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de eventos realizados</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Subvenciones para el apoyo del sector resinero			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Apoyo al sector resinero de la provincia para la consolidación del sector		
Coste previsible	15.000,00 €	P. Presupuestaria	414.47900
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Área de Medioambiente		
Beneficiarios	Trabajadores de la resina dados de alta en el Régimen Especial de Autónomos		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Ayudas a entidades locales y asociaciones para inversiones en infraestructuras agrarias de uso común
--



Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar a los profesionales del sector primario a través de las entidades locales a desarrollar las infraestructuras básicas de primera necesidad</li> <li>• Ayudar al sector primario, motor del 80% de la provincia a instalar las infraestructuras básicas, ya sea del mundo agrícola o ganadero, y en todos los campos de nuestra provincia, como el vinícola, apícola, y sectores de la trufa, lavanda o aceite.</li> </ul>		
Coste previsible	250.000,00 € 50.000,00 €	P. Presupuestaria	414.76200 (Ent. Loc) 414.78000 (Asociac.)
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Área de medio ambiente o entidades colaboradoras		
Beneficiarios	Entidades locales y asociación		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades locales y asociaciones beneficiarias</li> <li>• Número de inversiones subvencionadas</li> </ul>		

Apoyo a la estructura comercial y los servicios básicos en el medio rural			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Favorecer el mantenimiento y consolidación de la estructura comercial y los servicios básicos, en los núcleos de población con entidad de nuestra provincia de hasta 500 habitantes de derecho		
Coste previsible	250.000,00.-€	P. Presupuestaria	422.47904
Financiación	Medios propios.		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Económica		
Beneficiarios	Personas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas autónomas beneficiarias</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Subvenciones a Cooperativas Agroalimentarias para actuaciones de inversión y gasto corriente			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Apoyo a cooperativas agrarias y/o alimentarias de la provincia para la consolidación del sector.		
Coste previsible	75.000,00.-€ 75.000,00.-€	P. Presupuestaria	414.48913 414.78913
Financiación	Medios propios.		
Unidad tramitadora	Área de Desarrollo Rural		
Beneficiarios	Cooperativas agroalimentarias/agrarias.		



Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>
------------------------	--

Ayudas dirigidas a personas trabajadoras autónomas y microempresas para la realización de actuaciones de inversión			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Financiar actuaciones de inversión que contribuyan a la dinamización del tejido productivo de la provincia, mediante el apoyo a las actividades económicas de los municipios de menos de 5.000 habitantes		
Coste previsible	500.000,00.-€	P. Presupuestaria	422.77000
Financiación	Medios propios.		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Económica o entidades colaboradoras		
Beneficiarios	Autónomos y microempresas		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Ayudas de promoción al Sector Apícola			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Apoyo al sector apícola de la provincia para la consolidación del sector		
Coste previsible	100.000,00.-€	P. Presupuestaria	422.48901
Financiación	Medios propios.		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Económica		
Beneficiarios	Personas dedicadas al sector de la miel		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de apicultores beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Subvención para Grupos de Acción Local de la provincia de Guadalajara			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Apoyar a los Grupos de Acción Local de la provincia de Guadalajara, mediante la subvención de los gastos de gestión y funcionamiento de la actividad.		
Coste previsible	250.000,00.-€	P. Presupuestaria	422.48900
Financiación	Medios propios.		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Económica.		



Beneficiarios	Los Grupos de Acción Local de la provincia de Guadalajara que hayan gestionado la estrategia de desarrollo local participativo en el periodo 2014-2020, de entre los seleccionados por Resolución de 16/08/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La- Mancha
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>

Fiestas de interés turístico provincial destinadas a Ayuntamientos y Asociaciones			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Mantenimiento, recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales populares y folklore de la provincia de Guadalajara, a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden, que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.		
Coste previsible	40.000,00 € 40.000,00 €	P. Presupuestaria	430.46200 (Aytos) 430.48900 (Asoc)
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Turística		
Beneficiarios	Entidades locales, Cofradías o Hermandades y Asociaciones responsables de la organización de fiestas populares-tradicionales de la Provincia a las que la Excma. Diputación haya concedido oficialmente la declaración de "fiestas de interés turístico provincial"		
Régimen de seguimiento	Número de solicitudes concedidas Cantidad global subvencionada		

Material promocional turístico			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Dotar de material promocional turístico, de distribución gratuita, que muestre la oferta turística del municipio		
Coste previsible	40.000,00	P. Presupuestaria	430.46203
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Turística		
Beneficiarios	Entidades locales		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Ayudas para la recuperación de botargas destinadas a Ayuntamientos y Asociaciones	
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación



Objetivos específicos	Favorecer el mantenimiento y supervivencia de las tradiciones y de la cultura popular de los municipios de la provincia de Guadalajara.		
Coste previsible	17.500,00 € 17.500,00 €	P. Presupuestaria	430.46204 (Aytos) 430.48907 (Asoc)
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Turística		
Beneficiarios	Ayuntamientos y asociaciones		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Subvenciones para Entidades Locales para la prestación del servicio de Ayuda a domicilio			
Objetivo estratégico	OE 2.- Fomento de la actividad asociativa, promoción social e igualdad		
Objetivos específicos	Colaborar en el mantenimiento de las personas usuarias en su entorno habitual, evitando o retrasando el ingreso de éstas en instituciones e incidiendo, así, en el fenómeno de la despoblación de nuestras zonas rurales.		
Coste previsible	90.000,00 €	P. Presupuestaria	231.46200
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Bienestar Social y Empleo		
Beneficiarios	Entidades locales		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades locales beneficiarias</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		
Subvenciones a proyectos de cooperación al Desarrollo			
Objetivo estratégico	OE 2.- Fomento de la actividad asociativa, promoción social e igualdad		
Objetivos específicos	En colaborar en la ejecución de proyectos de cooperación internacional orientados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de acuerdo, con las orientaciones estratégicas y líneas de actuación priorizadas en el V Plan director de la Cooperación Española, compartidas asimismo con el país socio, en el Marco de Asociación País de la Cooperación Española.		
Coste previsible	130.000,00 €	P. Presupuestaria	231.48009 231.78000
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Bienestar Social y Empleo		
Beneficiarios	Organizaciones no gubernamentales de Desarrollo y Asociaciones, Entidades y Organizaciones con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro cuyos fines sean la realización de actividades y proyectos de cooperación y el fomento de la solidaridad entre los pueblos.		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos subvencionados</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		



Convocatoria de subvenciones para Entidades de acción social			
Objetivo estratégico	OE 2.- Fomento de la actividad asociativa, promoción social e igualdad		
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer la atención de necesidades y demandas en materias de carácter social de la Provincia de Guadalajara</li> <li>Colaborar con aquellas entidades que, estatutariamente, tengan como fin atender necesidades y demandas en materias de carácter social a los habitantes de municipios de hasta 20.000 habitantes de la provincia.</li> </ul>		
Coste previsible	40.000,00 €	P. Presupuestaria	231.48900
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Bienestar Social y Empleo		
Beneficiarios	Las Entidades privadas sin ánimo de lucro que estén legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Servicios Sociales de Castilla - La Mancha		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarios</li> <li>Cantidad global subvencionada</li> </ul>		
Convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Mujeres			
Objetivo estratégico	OE 2.- Fomento de la actividad asociativa, promoción social e igualdad		
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a la eliminación de cualquier tipo de discriminación de las mujeres y a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de acciones positivas específicas para mujeres</li> <li>Colaborar en la realización de actividades orientadas a dinamizar, motivar e impulsar el movimiento asociativo de las mujeres que contribuyan a su empoderamiento y que creen, fomenten y fortalezcan las redes de asociaciones de mujeres</li> </ul>		
Coste previsible	60.000,00 €	P. Presupuestaria	231.48901
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Bienestar Social y Empleo		
Beneficiarios	Asociaciones de mujeres de la Provincia		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarios</li> <li>Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Mayores			
Objetivo estratégico	OE 2.- Fomento de la actividad asociativa, promoción social e igualdad		
Objetivos específicos	Colaborar en la realización de actividades orientadas a dinamizar, motivar e impulsar el movimiento asociativo de las personas mayores que contribuyan a su empoderamiento y que creen, fomenten y fortalezcan las redes de asociaciones de mayores		
Coste previsible	60.000,00 €	P. Presupuestaria	231.48902



Financiación	Medios propios
Unidad tramitadora	Bienestar Social y Empleo
Beneficiarios	Asociaciones de mayores de la Provincia
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>

Convocatoria de subvenciones para la realización de Planes de igualdad			
Objetivo estratégico	OE 2.- Fomento de la actividad asociativa, promoción social e igualdad		
Objetivos específicos	Fomentar la implementación de Planes provinciales en la Provincia de Guadalajara, y con ello mejorar el desarrollo de políticas de igualdad desde nuestros Ayuntamientos.		
Coste previsible	45.000,00 €	P. Presupuestaria	231.46203
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Bienestar Social y Empleo		
Beneficiarios	Ayuntamientos		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para adecuación y dotación de aulas digitales para mayores			
Objetivo estratégico	OE 2.- Fomento de la actividad asociativa, promoción social e igualdad		
Objetivos específicos	Fomentar la inclusión digital de los mayores de la provincia y aprovechar las nuevas tecnologías como medio para optimizar e incrementar el acceso a servicios y programas encaminados a mejorar su calidad de vida.		
Coste previsible	200.000,00 €	P. Presupuestaria	231.76200
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Bienestar Social y Empleo		
Beneficiarios	Ayuntamientos		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Subvenciones para el Fomento del Empleo y autoempleo en la Provincia de Guadalajara (Gasto corriente y en inversión)	
Objetivo estratégico	OE 3.- Fomento del empleo y el emprendimiento



Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dinamización de la economía y contribuir al desarrollo social de la provincia, favoreciendo la fijación de población en las zonas rurales</li> <li>Fomentar la contratación de trabajadores en la provincia e incentivar el autoempleo como modo de generación de empleo y riqueza en la provincia</li> </ul>		
Coste previsible	300.000,00 € 300.000,00 €	P. Presupuestaria	2411.47000 (G. corriente) 2411.77000 (G. Inversión)
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Bienestar Social y Empleo		
Beneficiarios	Pequeñas y medianas empresas y Personas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarios</li> <li>Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Premios Emprendedoras			
Objetivo estratégico	OE 3.- Fomento del empleo y el emprendimiento		
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el emprendimiento femenino, así como la generación de empleo e incremento de la actividad económica</li> <li>Contribuir al reconocimiento de proyectos originales, creativos e innovadores acometidos por mujeres emprendedoras de la Provincia</li> </ul>		
Coste previsible	20.000,00 €	P. Presupuestaria	2411.48100
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Promoción Social y Empleo		
Beneficiarios	Emprendedoras de la Provincia y participantes del Programa Impulsa Mujer Rural y Programa Emplea Senior, ...		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarias</li> <li>Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Subvenciones a organizaciones sindicales			
Objetivo estratégico	OE 3.- Fomento del empleo y el emprendimiento		
Objetivos específicos	Otorgamiento de subvenciones para gastos corrientes a las organizaciones sindicales de la provincia que permitan crear el marco y las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la libertad sindical		
Coste previsible	100.000,00	P. Presupuestaria	422.48100
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Económica		



Beneficiarios	Organizaciones sindicales
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarios</li> <li>Cantidad global subvencionada</li> </ul>

Subvenciones "Nuestra tierra, nuestra cultura"			
Objetivo estratégico	OE 4.- Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva		
Objetivos específicos	Realizar cursos de cultura tradicional en los Municipios y Eatimes de la provincia. Mantener vivo el interés en nuestros pueblos sobre actividades y manifestaciones populares (artesanías, música y bailes tradicionales). Fomentar la unión y la relación de los vecinos de nuestros pueblos al tiempo que realizan las actividades.		
Coste previsible	40.000,00 €	P. Presupuestaria	3241.46200
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Escuela Provincial de Folklore		
Beneficiarios	Municipios y Eatim de la provincia.		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarios</li> <li>Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Becas en el Archivo y la Biblioteca de la Diputación de Guadalajara			
Objetivo estratégico	OE 4.- Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva		
Objetivos específicos	Posibilitar el acceso a la investigación mediante la realización de prácticas en los archivos, Biblioteca de Investigadores y Centro de Fotografía de la Diputación. Facilitar su participación en proyectos de investigación de alto interés cultural, que enriquecerán su proceso de formación.		
Coste previsible	15.900,00 €	P. Presupuestaria	3322.48100
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Cultura y Educación		
Beneficiarios	Titulados Universitarios en los ámbitos de Archivos, Documentación, Bibliotecas y Centros de Investigación.		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarios</li> <li>Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Certámenes: Premios Provincia de Guadalajara	
Objetivo estratégico	OE 4.- Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva



Objetivos específicos	Estimular la creación artística, literaria e investigadora, según las diferentes categorías. Ser un instrumento para reconocer trabajos de calidad de artistas y creadores culturales. Promover la difusión de los creadores y sus obras. Enriquecimiento del patrimonio cultural de la provincia.		
Coste previsible	26.000,00	P. Presupuestaria	334 48000
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Cultura y Educación		
Beneficiarios	Creadores artísticos, escritores e investigadores		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Becas de Investigación			
Objetivo estratégico	OE 4.- Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva		
Objetivos específicos	Fomentar la investigación científica vinculada a temas provinciales. Contribuir a la realización de trabajos de investigación de calidad y potenciar su posterior divulgación. Promover la formación de investigadores.		
Coste previsible	17.500,00	P. Presupuestaria	334 48001
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Cultura y Educación		
Beneficiarios	Titulados Universitarios		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Ayudas a Ayuntamientos para la contratación de la Red Cultural			
Objetivo estratégico	OE 4.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Ayudar a los ayuntamientos de la provincia en la contratación de actividades culturales acogidas a la Red cultural		
Coste previsible	150.000,00 €	P. Presupuestaria	334 46210
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Servicio de Educación y cultura		
Beneficiarios	Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Guadalajara		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades locales beneficiarias</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Becas para la realización de prácticas en el Banda Provincial de Música			
Objetivo estratégico	OE 4.- Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva		



Objetivos específicos	Facilitar la realización de prácticas en la Banda Provincial de Música que contribuyan a la ampliación y perfeccionamiento de la formación musical de sus beneficiarios		
Coste previsible	30.000,00 €	P. Presupuestaria	334 48910
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Cultura y Educación.		
Beneficiarios	Personas físicas con la formación musical que se defina en la convocatoria		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades y eventos deportivos			
Objetivo estratégico	OE 4.- Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva		
Objetivos específicos	Colaboración con la realización de actividades y eventos deportivos en la provincia de Guadalajara		
Coste previsible	40.000 €	P. Presupuestaria	341 48101
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Servicio de Deportes		
Beneficiarios	Clubes deportivos de la provincia inscritos en el Registro de Entidades deportivas de Castilla la Mancha		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Convocatoria de subvenciones para deportistas destacados			
Objetivo estratégico	OE 4.- Rehabilitación del patrimonio, promoción cultural, educativa y deportiva		
Objetivos específicos	Colaboración con la realización de actividades y eventos deportivos en la provincia de Guadalajara		
Coste previsible	10.000,00 €	P. Presupuestaria	341 48101
Financiación	Medios propios		
Unidad tramitadora	Servicio de deportes		
Beneficiarios	Deportistas de la provincia de Guadalajara		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de beneficiarios</li> <li>• Cantidad global subvencionada</li> </ul>		

Subvenciones de concesión directa de acuerdo con el artículo 22.2.c) Ley 38/2003



Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación	
Objetivos específicos	Otorgamiento de subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.	
Coste previsible	300.000,00 €	P. Presupuestaria: 912.46201, 912.48001, 912.76200, 912.78001
Financiación	Medios propios	
Unidad tramitadora	Presidencia	
Beneficiarios	Entidades públicas, entidades privadas, entidades sin ánimo de lucro	
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de beneficiarios</li> <li>Cantidad global subvencionada</li> </ul>	

## ANEXO II

## RELACION DE SUBVENCIONES CON ASIGNACION NOMINATIVA

OE	Partida.	Beneficiario	Importe	Financ.
	Presup.			Ajena %
<b>ARQUITECTURA</b>				
4	13.272.000	Convenio Cuarteles Guardia Civil	150.000,00	
4	152.278.000	Convenio restauración iglesias Obispado	400.000,00	
<b>BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO</b>				
2	23.148.000	Convenio ACCEM	10.000,00	
2	23.148.001	Convenio Cruz Roja	100.000,00	
2	231 48002	Convenio Proyecto Hombre	30.000,00	
2	231 48003	Convenio Caritas Diocesana	100.000,00	
2	231 48004	Convenio CEPAIM	12.000,00	
2	231 48005	Convenio Banco de Alimentos	20.000,00	
2	231 48006	Convenio Red Madre	12.000,00	
2	231 48007	Convenio AFAUS	12.000,00	
2	231 48008	Convenio ADEMGU	12.000,00	
2	231 48011	Convenio COCEMFE Guadalajara	7.000,00	
2	231 48012	Convenio A. Familias Numerosas	5.000,00	
2	231 48013	Convenio Amigos Pueblo Saharaui	5.000,00	
2	231 48014	Convenio A. familiares Alzheimer	12.000,00	
2	231 48015	Convenio Colegio Farmacéuticos	60.500,00	
1	231 48016	Convenio ACCEM. COMO EN CASA	1.704.288,82	31,08%
	231 78016		30.000,00	
1	231 48017	Convenio CRUZ ROJA. COMO EN CASA	306.975,00	31,08%
1	231 48018	Convenio NIPACE	10.000,00	
2	231 48019	Convenio Conciliación Familiar. Tus raíces.	15.000,00	
2	231 48020	Convenio Asociación Pueblos con futuro	15.000,00	



OE	Partida.	Beneficiario	Importe	Financ.
	Presup.			Ajena %
1	231 48022	Convenio con GARAZ	5.000,00	
1	231 48023	Convenio ADABAL	5.000,00	
2	231 48100	Ayuda beneficencia P.R.R.	360	
2	231 48903	Convenio "MI VOZ POR TU SONRISA"	15.000,00	
2	231 48905	Convenio asistencia "Violencia de género"	25.000,00	
2	231 48906	Convenio AECC	15.000,00	
2	231 78003	Convenio Reciclamos	45.000,00	
2	231 78004	Convenio Cruz Roja digitalización de mayores	20.000,00	
2	2411 48000	Convenio AGEMA	5.000,00	
<b>EDUCACION Y CULTURA</b>				
4	320 48900	Convenio AESLEME. Curso educación Vial	8.000,00	
4	320 48901	UNED cursos de verano	5.000,00	
4	320 48905	Convenio Universidad Mayores	5.000,00	
4	32.048.906	Convenio profesores de matemáticas	3.000,00	
4	330 48907	Convenio UAH viv@lorural	45.000,00	
4	3322 45200	A Fundación IMPULSA de la C.A. Bibliobuses	60.000,00	
4	3322 48900	Convenio UAH Observatorio investigación	40.000,00	
4	333 46200	Ayto. Atienza Posada del Cordón	7.000,00	
4	333 46201	Convenio Ayto Sigüenza Museo Antonio Pérez	25.000,00	
4	333 48000	C Museo Diocesano	7.500,00	
4	333 48001	C. Amigos Museo Molina	15.000,00	
4	333 48002	C Asociación Amigos de la Vihuela	2.500,00	
4	333 48003	Asociación Aula Música Molina	5.500,00	
4	334 45000	Convenio Fundación Impulsa actos 40º aniversario estatuto autonomía	50.000,00	
4	334 46201	A Ayto. Guadalajara Teatro Buero Vallejo	5.000,00	
4	334 46202	Ayto. Zorita Recópolis	20.000,00	
4	334 46203	A Ayto. Sigüenza casa del Doncel	6.000,00	
4	334 46205	A Ayto. Driebes. Yacimiento Caraca	15.000,00	
4	334 46206	A Ayto. Almonacid. Centro literatura y arte	20.000,00	
4	334 46207	A Ayto. Uceda yacimiento arqueológico	5.000,00	
4	334 46208	A Ayto. Checa. Yacimiento celtibérico	10.000,00	
4	334 46209	A Ayto. Villanueva de Alcorón yacimiento arqueológico	5.000,00	
4	334 46600	Geoparque. Comunidad Real Señorío de Molina	55.000,00	
4	334 48900	Convenio CIEH Cisneros UA	5.000,00	
4	334 48901	C Seminario literatura infantil	10.000,00	
4	334 48902	C. Asociación Arcadia Contemporánea	3.000,00	
4	334 48903	UAH cursos otoño cátedra Manu Leguineche	30.000,00	
4	334 48906	Fundación Gral. Universidad de Alcalá	22.000,00	
4	334 48907	Escuela oficial de idiomas Sigüenza	1.500,00	
4	334 48908	Convenio CITAR	8.000,00	
4	334 48911	Convenio Amigos Iglesia Santiago	25.000,00	



OE	Partida.	Beneficiario	Importe	Financ.
	Presup.			Ajena %
4	334 48913	Convenio Asociación Cinefilia FESCIGU	30.000,00	
4	334 48914	Convenio Asoc. Foto Fílmica "La Cosechadora	5.000,00	
4	334 48915	Convenio Asoc. Coro Tierra de Voces	5.000,00	
4	334 48917	Convenio premios TIERRA MOLINESA	4.000,00	
4	334 48918	Asociación DIXGUADA	3.000,00	
4	334 48919	Convenio Federación Peñas	2.500,00	
4	334 48920	Convenio Asociación de Belenistas	2.000,00	
4	334 48922	Convenio fundación Siglo Futuro	40.000,00	
4	334 48923	Convenio colegio de Arquitectos para estudio y difusión de castillos de la provincia.	72.000,00	
4	334 76200	A Ayto. Sigüenza Iglesia Santiago	25.000,00	
4	334 76201	A Ayto Valfermoso de Tajuña. Aljibe Romano	5.000,00	
4	336 78000	Convenio restauración del Patrimonio Artístico	200.000,00	
<b>JUVENTUD Y DIVERSIDAD</b>				
2	337 48900	Convenio Asociación juvenil La Maraña	10.000,00	
2	337 48901	Convenio Asoc. WADO género y diversidad	25.000,00	
2	337 48903	Convenio Federación Juana Quilez	5.000,00	
<b>DEPORTES</b>				
4	341 47000	C. de colaboración Hogar Alcarreño SAD	2.500,00	
4	341 47001	Convenio C.D Guadalajara SAD	50.000,00	
4	341 48902	C. de Colaboración CD Rítmica de Infantado	3.500,00	
4	341 48903	convenio Delegación P de Ajedrez	1.800,00	
4	341 48904	convenio CD Basket Yunquera	2.000,00	
4	341 48906	convenio CD Canicross Guadalajara	1.800,00	
4	341 48907	convenio CD Atletismo La Esperanza	15.000,00	
4	341 48908	Convenio CD Eload Team	10.000,00	
4	341 48909	Convenio CD Villa de Mondéjar	3.000,00	
4	341 48910	Convenio Club Triatlón Guadalajara	8.000,00	
4	341 48911	Convenio. Club A. Salvamento y Socorrismo	20.000,00	
4	341 48912	Convenio.A. Deportiva Ciudad Guadalajara	22.000,00	
4	341 48913	Convenio.CD Fútbol Sala Molina de Aragón	3.000,00	
4	341 48914	Convenio CD El Huso	3.000,00	
4	341 48915	Convenio Club Ciclismo Ciclo Room	3.000,00	
4	341 48918	Convenio CD Azuqueca Fútbol	4.500,00	
4	341 48919	Convenio ADC CD Marchamalo	4.500,00	
4	341 48920	Convenio Club natación Guadalajara	2.000,00	
4	341 48921	Convenio CD Dinamo Guadalajara	3.500,00	
4	341 48922	Convenio CD Guadalajara Basket	30.000,00	
4	341 48923	Convenio CD Diocesano	1.000,00	
4	341 48925	Convenio C. Atletismo Unión Guadalajara	2.100,00	
4	341 48926	Convenio. CD universitario Voleibol Guadalajara	1.700,00	
4	341 48927	Convenio FECAM	6.000,00	



OE	Partida.	Beneficiario	Importe	Financ.
	Presup.			Ajena %
4	341 48930	Convenio CD Chiloeches Fútbol Sala	2.500,00	
4	341 48931	Convenio Federación de caza de CLM	5.000,00	
4	341 48933	Convenio CD Autoclub La Dehesa	10.000,00	
4	341 48934	Convenio CD Sigüenza	3.000,00	
4	341 48935	Convenio CD Sacedón	3.000,00	
4	341 76200	Convenio Ayuntamiento Alocén	30.000,00	
<b>DESARROLLO RURAL</b>				
1	414 46300	Mancomunidad Alto Tajo	15.000,00	
1	414 48900	Convenio asociación municipios Ribereños	10.000,00	
1	414 48902	Convenio Fundación Apadrina un árbol	30.000,00	
1	414 48903	Convenio Federación de Montaña de CLM	20.000,00	
1	414 48904	Convenio Asoc. Prov. Agricultores y ganaderos	30.000,00	
1	414 48905	Convenio Truficultores de Guadalajara	5.000,00	
1	414 48906	Convenio productores espárragos de Gu	5.000,00	
1	414 48907	Convenio Gea Forestal Proyecto Resina	2.634,00	
1	414 48908	Convenio UPA	17.000,00	
1	414 48910	Convenio programa eco-escuelas	20.000,00	
1	414 48911	Convenio COAG	42.000,00	
<b>PROMOCION ECONOMICA</b>				
1	422 46200	A Ayto. Saelices de la sal	28.000,00	
1	422 47901	Convenio CEOE CEPYME	240.000,00	
1	422 47902	CEOE CEPYME "Impulsa Guadalajara"	320.000,00	
1	422 47903	Convenio SAT Coagral	25.000,00	
1	422 47905	Convenio FCR DO Miel de la Alcarria	10.000,00	
1	422 47906	Convenio AO de la Alcarria DO Aceite de la Alcarria	10.000,00	
1	422 47907	Convenio productores D.O. Vino Mondéjar	10.000,00	
1	422 47908	Convenio Asociación de Ganaderos Sierra Norte de Guadalajara	10.000,00	
1	422 48902	Convenio Federación del comercio	5.000,00	
1	422 48903	Convenio ACEPA Azuqueca de Henares	5.000,00	
1	422 48906	Convenio ADASUR	100.000,00	
1	422 48907	Convenio ADAC	100.000,00	
1	422 48908	Convenio ADEL Sierra Norte	100.000,00	
1	422 48909	Convenio FADETA	100.000,00	
1	422 48910	Convenio Molina Aragón- Alto Tajo	100.000,00	
<b>TURISMO</b>				
1	430 45001	A Adm. de la CCAA. Convenio asistencia ferias	50.000,00	
1	430 46201	Ayto. Sigüenza Tren medieval Sigüenza	10.000,00	
1	430 46202	Festival medieval Hita	9.000,00	
1	430 46205	Convenio Ayto Azuqueca Museo de la Miel	50.000,00	
1	430 48901	Convenio A gentes de Guadalajara	8.000,00	
1	430 48902	Convenio AIDA	11.000,00	
1	430 48903	Convenio Tradición oral	15.000,00	



OE	Partida.	Beneficiario	Importe	Financ.
	Presup.			Ajena %
1	430 48904	Convenio Rutas en bicicleta	8.000,00	
1	430 48905	Convenio federación asoc. mayores y pensionistas	10.000,00	
1	430 48908	Cofradía de la S. Trinidad Caballada de Atienza	9.000,00	
1	430 48910	ACCM Asociación Cocineros Castellano Manchegos	20.000,00	
1	430 48911	Convenio Asociación Sierra de Oportunidades	5.000,00	
<b>INFRAESTRUCTURAS</b>				
1	453 74200	Convenio Confederación Hidrográfica del Tajo	1.000.000,00	
<b>PRENSA</b>				
4	491 48000	Convenio Asoc. de la Prensa	15.000,00	
<b>PRESIDENCIA</b>				
1	912 46800	Convenio EATIM	2.000,00	
2	912 48000	Convenio UAH Memoria democrática	25.000,00	
<b>SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO</b>				
1	9202 48100	Convenio Colegio Abogados	12.000,00	